

	<b>ACTA</b>
--	-------------

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/2	El Pleno

<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	29 de junio de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 18:30 hasta las 19:45 horas
<b>Lugar</b>	Casa Consistorial
<b>Presidida por</b>	Marco Antonio Campos Sanchis
<b>Secretario</b>	José Sanmartín Torres

<b>ASISTENCIA A LA SESIÓN</b>		

#### **Asistentes**

- Ayuntamiento de Cifuentes
  - Marco Antonio Campos Sanchís
  - José Luis Sanz Higes
- Ayuntamiento de Trillo
  - Francisco Moreno Muñoz
- EATIM de Gualda
  - Mariano Bravo Gregorio
- EATIM de Gárgoles de Abajo
  - Sara Recuero Cuadrado
- Ayuntamiento de Henche
  - Ángel Cuesta Domínguez
- Ayuntamiento de Solanillos del Extremo
  - Julio Santos Letón
- Ayuntamiento de Las Inviernas
  - José Luis Rodríguez Villaverde
- Ayuntamiento de El Sotillo
  - Antonio José Ansotegui Pérez
- Ayuntamiento de Masegoso de Tajuña
  - Jesús Villaverde Sotodosos

**No asistentes**

- Ayuntamiento de Cifuentes
  - Alberto Gálvez Tomás
- Ayuntamiento de Trillo
  - Juan José Pérez Gil
- Ayuntamiento de Valderrebollo
  - M<sup>a</sup> Carmen Martínez Mayoral
- Ayuntamiento de Cogollor
  - Cesáreo Santos Alcalde
- EATIM de Moranchel
  - Rafael Martínez Agustín

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**Aprobación del acta de la sesión anterior**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.

**Aprobación, en su caso, de la Cuenta General del ejercicio 2020.**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Vista la Cuenta General del ejercicio 2020, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión de Cuentas.

(D. Jesús Villaverde Sotodosos se incorpora a las 18:45).

Visto que la misma se expuso al público en el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOP, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin haberse presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría, por Presidencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO-. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2020.

SEGUNDO-. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Tras debate, y sometido este asunto a votación, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

### **Decisión que proceda sobre la licitación del servicio de recogida de RSU y fracción ligera.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por Presidencia se expone la oferta recibida por la Diputación Provincial, y tras debate, en el que se indica que aceptar dicha oferta podría implicar pérdida de la autonomía y control sobre el servicio prestado, y teniendo en cuenta que el precio ofrecido es notablemente superior al que se está abonando en la actualidad, se acuerda rechazar dicha propuesta con el siguiente resultado:

- votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.
- Votos a favor: el resto.

A continuación, una vez comprobado por los miembros el contenido de los pliegos de condiciones que se adjuntaron en la convocatoria, se

acuerda proseguir el procedimiento de licitación anteriormente iniciado, aprobando el contenido de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, con el siguiente resultado:

- votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.
- Votos a favor: el resto.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

### **Dación de cuenta de los Decretos de Presidencia**

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.  
La Corporación queda enterada.

### **Información de Presidencia**

Por Presidencia se informa de los siguientes puntos:

1. Se da lectura a las cuotas pendientes y al estado de la tesorería, remarcando los buenos datos que ofrecen estos apartados.
2. La recogida de cartón en Trillo y Cifuentes no resulta suficiente para la cantidad que se genera de estos residuos por lo que se debería duplicar el servicio, aprobando todos esta medida por asentimiento.
3. Aprovechando la situación económica de la Mancomunidad, se comunica a los miembros que se va a proceder a comprar contenedores, para reponer los deteriorados o mejorar el servicio.

## **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**



### **Ruegos y preguntas**

1. D. Julio Santos Letón ruega que la empresa adjudicataria tenga más celo en la limpieza de los contenedores, que presentan un aspecto exterior muy deteriorado. D. Francisco Moreno Muñoz indica que el sistema de limpieza que emplea la empresa afecta a la parte interior de los contenedores, no a la exterior.
  
2. D. Francisco Moreno Muñoz ruega que la empresa adjudicataria proceda con más cuidado a la hora de retirar los contenedores, dado que un camión de recogida de la fracción ligera arrancó unos cables de la luz en una terraza de una calle de Trillo y a continuación se fue sin recoger el contenedor y sin dar cuenta de la incidencia a nadie.
  
3. D. Francisco Moreno Muñoz pone en conocimiento de los miembros que la empresa adjudicataria de la fracción ligera lleva tiempo sin recoger los contenedores amarillos situados en la Plaza Mayor de Morillejo y Plaza Mayor de Viana de Mondejar, por lo que trasmite a todos su malestar por esta situación, rogando que se solucione lo antes posible.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**